Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Nº 1. Sobre obras pias

Viose en este Ayuntamiento una Carta impresa del Señor D. Blas Ramirez Intendente de este Reino fecha en Murcia a once del corriente en que incerta la Real del Rey N. Señor de septiem.re anterior, en que se manda se remita con la brevedad posible, razon de las Obras Pias que hubieren en este Distrito ala redencion de Cautivos, Entendido por esta Ciudad se le da por enterada y cumplirá lo que S.M. manda, y desde luego se pongan edictos para que los vecinos manifiesten dentro de otro dia en la Secretaria de Ayuntamiento las Obras pias referidas que tengan a su cuidado o sean Patronos dellas, cuyos fines no hayan entrado en las Arcas de las Cortes ni empresas; y tambien se pasara Oficio al Administrador de Rentas Provinciales de esta Ciudad para que si tubiere conocimiento de algun otro o lo que se pregunta remita certificacion para el mismo efecto, lo que se ordena. Y el Señor D. Luis Riquelme Salafranca regidor y Procurador Sindico general de esta Ciudad dijo; que para hacer presente a este Ilustre Ayuntamiento, dia sobre sus negocios que le interesan en cosas de su pertenencia, necesita se pase un Oficio al Señor Intendente general de Marina de este Departamento, pidiendole remita copias de las dos reales ordenes de diez y siete de Junio de mil setecientos quarenta y ocho y de quatro de Abril de mil setecientos cincuenta y dos, que tratan sobre las Obras del Muelle de Marina, que tratan sobre las Obras del Muelle mencionadas, que deve dar dicho Señor Intendente segun las reales ordenes de diez y siete de Mayo de mil setecientos quarenta y tres. Entendido por esta